



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000097-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a facultativos sin título homologado de medicina familiar y comunitaria que están contratados por el Sacyl o la Consejería de Sanidad ejerciendo labores asistenciales, y las plazas de formación en Medicina Familiar y Comunitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 20, de 30 de mayo de 2022.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000005, PE/000006, PE/000008 a PE/000015, PE/000028, PE/000075 a PE/000079, PE/000093, PE/000096 a PE/000106, PE/000111 a PE/000139, PE/000141 a PE/000148, PE/000152 a PE/000161, PE/000164 a PE/000179, PE/000181 a PE/000192, PE/000194, PE/000195, PE/000197 a PE/000213, PE/000242 a PE/000245, PE/000630 y PE/000661, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1100097, formulada por D. Francisco Igea Arisqueta, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a facultativos sin título homologado de medicina familiar y comunitaria contratados por la Consejería de Sanidad ejerciendo labores asistenciales y plazas de formación en medicina familiar y comunitaria.

Entre las líneas programáticas de la Consejería Sanidad para la XI Legislatura y en el marco del diálogo y el consenso con todos los agentes del sector sanitario, se encuentra la adopción de actuaciones que permitan mejorar la disponibilidad de profesionales en el Sistema Público de Salud, en todos los niveles y ámbitos profesionales, para poder afrontar las dificultades que en estos momentos afectan a todo el Sistema Nacional de Salud en cuanto a la disponibilidad de licenciados en especialidades como la de Medicina Familiar y Comunitaria.

Estas importantes dificultades por las que están atravesando en mayor o menor medida todas las Comunidades Autónomas, no solo Castilla y León, para cubrir plazas en algunas especialidades y en algunas zonas sanitarias, han determinado que los distintos Servicios de todo el Sistema Nacional de Salud hayan tenido que recurrir en algún momento a medidas del tipo señalado en la formulación de la pregunta, siempre en el marco de la normativa vigente.



En Castilla y León, como el procurador que formula la pregunta ya conoce, en enero de 2021, la Consejería de Sanidad tenía contratados 119 extracomunitarios sin título homologado en Medicina Familiar y Comunitaria ejerciendo sus funciones en centros de salud y consultorios locales de las distintas gerencias de Sacyl, tres más que en la actualidad.

Ni la Consejería de Sanidad ni Sacyl han previsto hacer contrataciones de este tipo.

Finalmente, el número de plazas de formación en Medicina Familiar y Comunitaria que se han ofertado en Castilla y León, durante los últimos 10 años, es el siguiente:

PLAZAS	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Medicina Familiar y Comunitaria - <b>ACREDITACIÓN</b>	197	197	197	197	144	126	126	126	170	178	178
Medicina Familiar y Comunitaria - <b>OFERTA</b>	131	110	103	87	95	105	115	120	170	178	161
<b>% oferta sobre acreditación</b>	66,50	55,84	52,28	44,16	65,97	83,33	91,27	95,24	100,00	100,00	90,45

Valladolid, 20 de junio de 2022.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.